

al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental bajo la modalidad de Informe de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 31 del citado Decreto, formula las siguientes Estimaciones de Impacto Ambiental, y declara:

A los solos efectos medioambientales, se considera que las Estimaciones de Impacto Ambiental son aprobatoria, con condiciones para la atenuación del impacto, de los proyectos que a continuación se relacionan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Informe de Impacto Ambiental y a las condiciones establecidas por esta Consejería:

- «Modificación puntual 01/05 de las NNSS de Villacarriedo», promovido por el Ayuntamiento de Villacarriedo y a ubicar en dicha localidad (Anexo II.8.5.2; Expediente 1889).

- «Actividad para fundición de piezas de metales no féreos y sus aleaciones», promovido por Bolado Gómez Ricardo 000093057X, S. L. N. E. y a ubicar en Heras (Término Municipal de Medio Cudeyo) (Anexo:II.4.1; Expediente: 1677).

- «Nave industrial para la construcción y reparación de carrocerías de vehículos industriales», promovido por Talleres Fegamar, S. L., y a ubicar en Bº La Helguera (Término Municipal de Penagos) (Anexo: II.6.9/II.1.3/II.8.4; Expediente: 1794).

- «Reforma de nave industrial para la conservación de pescados y mariscos», promovido por Marpesca 2005, S. L. y a ubicar en Santa Cruz de Bezana (Anexo: II.1.27; Expediente: 1917).

- «Modificación Puntual 01/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento», promovido por el Ayuntamiento de Cartes y a ubicar en Santiago de Cartes (Término Municipal de Cartes) (Anexo: II.8.5.2; Expediente: 1846).

- «Relleno de la Finca de la Carralancha», promovido por Transportes Díaz Polanco y a ubicar en Hoz de Anero (Término Municipal de Ribamontán al Monte) (Anexo: II.1.3; Expediente: 1945).

- «Repetidor de radio para red de comunicaciones en el Parque Nacional de Picos de Europa», promovido por Parque Picos de Europa del Organismo Autónomo Parques Nacionales y a ubicar en Obesón (Término Municipal de Tresviso) (Anexo: II.8.11; Expediente: 1818).

- «Acondicionamiento de nave industrial para instalación de fábrica de semiconserva y salazón de pescado», promovido por Conservas Jota, S. L. y a ubicar en el Polígono Industrial «Las Marismas» nave 15 (Término Municipal Santoña) (Anexo: II.1.27; Expediente: 1861).

- «Cuadra para ganado bovino de leche», promovido por SAT Acebo-Corrales y a ubicar en Meruelo (Término Municipal Meruelo) (Anexo: II.1.7.1; Expediente: 1905).

Santander, 9 de mayo de 2006.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

06/6341

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de iniciación de expedientes de extinción de concesiones incoados de oficio en el ámbito territorial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1.986 (BOE día 30), modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confederación Hidrográfica del Norte ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que constan servidumbres en algunos casos, cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/05680	Magin Puig Llagostera	Saja	Alfoz de Lloredo	1.600			
A/39/05681	Magin Puig Llagostera	Saja	Alfoz de Lloredo	1.100			
A/39/00099	Fructuoso De La Hormaza y Edmoñs	Asón	Ampuero	7.000	08/03/1912	Real Orden	S. Forzosa de acueducto
A/39/05551	Carmen, Catalina, Gregorio, Manuel y José Egulior Llaguno	Asón	Ampuero	1.859	20/10/1830	Real Orden	
A/39/05555	Josefa González	Asón	Ampuero	900			
A/39/05693	María Gutiérrez, Vda. de Talledo	Bernales y Las Toberas	Ampuero	4,65	28/05/1927	Real Orden	
A/39/23-0422	Amalia Gutiérrez	Bernales y Las Toberas	Ampuero	465	28/05/1927	Real Orden	
A/39/05552	Vicenta Ceballos e hijos de Felipe Ceballos	Besaya	Arenas de Iguña	1.100			
A/39/05553	Pueblo de Bostronizo	Besaya	Arenas de Iguña	900			
A/39/05742	Casilda Salabert y Arteaga	Arroyo Vegaña	Arenas de Iguña	193	01/03/1935	Orden Ministerial	
A/39/7-1058	José Mª Quijano, S.A.	Besaya	Arenas de Iguña	423	03/11/1938	S.N.O.H.	
A/39/05554	Francisco Gómez Pardo	Asón	Arredondo	650			
A/39/05710	Sociedad Anónima Compañía Electra Hidráulica y Minera	Asón	Arredondo	3.000	08/11/1905	Gobernador Civil	S. Forzosa de estribo de presa y S. Acueducto

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/00001	Armando Rodríguez González	Sajón	Cabezón de la Sal	1.000	16/12/1925	Gobernador Civil	
A/39/00354	Compañía del Ferrocarril Cantábrico	Arroyo San Martín	Cabezón de la Sal	35 m ³ /día	20/11/1905	Gobernador Civil	S. Forzosa de estribo de presa y acueducto
A/39/05550	Santiago Mercier	Saja	Cabezón de la Sal	1.000			
A/39/05549	Herederos de Pablo Roiz De La Parra	Bullón	Cabezón de Liébana	1.100			
A/39/T-0041	Comunidad de Usuarios de Aguas de La Vegona	Buyón	Cabezón de Liébana	0,98	10/11/1993	C.H.N.E.	
A/39/00221	Abel Alonso De La Bárcena	Deva	Camaleño	2.260	28/11/1902	Gobernador Civil	S. Estribo de presa y acueducto
A/39/01008	Matías Gutiérrez Guerra	Deva	Camaleño	100	26/07/1927	Gobernador Civil	
A/39/43-2040	Matías Gutiérrez Guerra	Deva	Camaleño	1	08/01/1958	Orden Ministerial	
A/39/50-3259	Real Compañía Asturiana de Minas	Salao	Camaleño	15	08/01/1958	Orden Ministerial	
A/39/00207	Nueva Montaña Global Steel Wire, S.A.	Arroyo Bolado	Camargo	25	30/10/1905 19/06/1998	Gobernador Civil C.H.N.E.	
A/39/05501	Nueva Montaña	Arroyo Bolado	Camargo	25	24/04/1902	Gobernador Civil	S. Forzosa de acueducto
A/39/87-0199	Antonio Cabrero William Raird and Company Limited	Regatos Fuente de Sierra Mediana, Tejo, Sierra Mediana, Los Caleros y La Peña	Camargo	80	12/07/1905 28/01/1907	Gobernador Civil	
A/39/T-0153	Canteras Santander, S.A.	Bolado	Camargo	0,5	10/11/1993	C.H.N.E.	
A/39/05546	Herederos de Josefa Caro Rubián	Besaya	Cartes	30			
A/39/05547	Herederos de Josefa Caro Rubián	Besaya	Cartes	1.125			
A/39/05548	Herederos de Cipriano Terán Ortega	Sabiote o Baltezarra	Cartes	1	21/06/1920	Real Orden	
A/39/05691	Eduardo Pérez Del Molino	Besaya	Cartes	3.000	13/07/1899	Gobernador Civil	
A/39/05692	Eduardo Pérez Del Molino	Besaya	Cartes y Torrelavega	3.000	13/07/1899	Gobernador Civil	S. Cabeza de presa y acueducto
A/39/05698	Ricardo Power	Pisueña	Castañeda	2.000	18/03/1909	Gobernador Civil	
A/39/05544	Francisco Llano y Charma	Otañes	Castro-Urdiales	40			
A/39/05545	Francisco Llano y Charma	Otañes	Castro-Urdiales	40			
A/39/05556	Gregorio Otones	Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05557	Gregorio Otones	Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05558	Antonio M. Otones	Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05560	Francisco Llano y Charma	Otañes	Castro-Urdiales	30			
A/39/05561	Francisco Llano y Charma	Otañes	Castro-Urdiales	30			
A/39/05564	Vicente Villanueva	Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05571	Nicolás Sabarrey y Cerro	Samano	Castro-Urdiales	200	11/03/1922	Real Orden	
A/39/05572	José Antonio Carranza	Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05573	Compañía Minera de Setares	Sabiote	Castro-Urdiales	100	11/04/1922	Real Orden	
H/39/00050A	Estanislao Herrán y Rucabado	Embalse del arroyo La Cubilla	Castro-Urdiales	1.500	18/03/1919	Real Orden	S. Forzosa de acueducto
A/39/00321	Honorio Marcilla Conlledo Manuel Torre Gutiérrez	Deva	Cillórgo	1.000	22/12/1908 27/10/1958	Gobernador Civil Serv. Hidr. Norte España	
A/39/T-0181	Teresa Posada Fernández	Santos	Castro-Cillórgo	0,085	16/02/1994	C.H.N.E.	
A/39/T-0193	Francisco Verdeja Otero	Santo	Castro-Cillórgo	0,061	05/01/1994	C.H.N.E.	
A/39/T-0232	Fernando Cuevas Gaipo	Riega Bordaín	Castro-Cillórgo	0,01	05/01/1994	C.H.N.E.	
A/39/T-0319	Comunidad de Regantes Río Colio	Colio	Castro-Cillórgo	2.721	10/11/1993	C.H.N.E.	
A/39/T-0685	Comunidad de Usuarios de Aguas de Alezo	Riega Llayo	Castro-Cillórgo	0,26	17/11/1993	C.H.N.E.	
A/39/T-0693	Pedro Cuevas González	Manantial Fuente del Caño	Castro-Cillórgo	0,005	05/01/1994	C.H.N.E.	

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/05635	José M ^a Quijano	Besaya	Corrales de Buelna, Los	5.000	25/09/1899	Gobernador Civil	
A/39/05702	Juan José Quijano	Arroyo Redondo	Corrales de Buelna, Los	10	10/11/1903	Real Orden	
A/39/02294	Eulalio Joaquín Casar Casar y Nieves Campos Saiz	Manantial El Rubidu	Corvera de Toranzo	0,2	28/06/1993	C.H.N.E.	
H/39/00011	Antonio M ^a Soloaga y Amezaga	Arroyo Troja y ríos Luenta y Pas	Corvera, Luenta y Vega de Pas	3.060	18/10/1920	Real Orden	
A/39/00146	Julio Benito Del Valle	Aguanaz	Entrambasaguas	10	22/03/1909	Gobernador Civil	S. Legal de acueducto
A/39/00289	Sociedad Minera Hijos de José Eusebio Rochelt	Aguanaz	Entrambasaguas	1,83	16/07/1894	Gobernador Civil	
A/39/05717	María Rafaela De Mioño	Aguanaz	Entrambasaguas	200	28/07/1900	Gobernador Civil	
A/39/42-0718	Modesta Soto Ortiz	Riaño	Entrambasaguas	344	12/02/1943	Orden Ministerial	
A/39/00228	Inocencio Garma Ortiz	Agüera	Guriezo	500			
A/39/00247	Salvador Landera	Remendón	Valle de Guriezo	176	13/08/1897	Gobernador Civil	
A/39/05574	Carmelo De La Garma	Agüera	Guriezo	50			
A/39/05575	Felisa Garma Baquiola	Molino u Hoz	Guriezo	500			
A/39/05581	Obdulia Gil Igual	Chirlia	Guriezo	100			
A/39/60-4318	Diego Alonso Somarriba	Campiezo	Hazas de Cesto	570	20/10/1964	D. G. O. H.	
A/39/05499	Pueblo de Bielba, Ayuntamiento de Herrerías	Manantial de Iguajo	Herrerías	0,20	28/06/1888	Gobernador Civil	
A/39/00334	Claudio Del Collado	Lloza	Lamasón	50	20/04/1880	Gobernador Civil	
A/39/00312	Manuel De La Higuera	Miera	Liérganes		13/11/1888	Gobernador Civil	
A/39/05577	Juan José Larancea	Arroyo La Pereda	Liérganes	110	03/01/1901	Gobernador Civil	
A/39/58-5288	Pedro Artabe Arruabarrena	Miera	Marina de Cudeyo	618	31/12/1958	Orden Ministerial	
A/39/39-0062	Luis López Herrera y Manuel Bueno Simón	Saja	Mazcuerras	565	21/06/1946	Orden Ministerial	
A/39/00062	F. Echevarría y Picavea	Arroyo Cubón	Medio Cudeyo	200	09/10/1899	Gobernador Civil	
A/39/05559	Obra Nacional Sindical de Colonización	Cubón	Medio Cudeyo	18	28/05/1958	Serv.Hidr.Norte España	
A/39/00090A	Sociedad The San Salvador Spanish Iron Ore Company Limited	Fuente Mies de la Covadilla	Penagos		16/03/1901	Gobernador Civil	
A/39/05728	Juan Sitges y Aranda	Deva	Pefarubia	3.000	13/09/1916	Real Orden	S. Legales de estribo de presa y acueducto
A/39/05700	Narciso De Las Cuevas y Fernández	Besaya	Pesquera	750	18/01/1906	Gobernador Civil	S. Forzosa de acueducto
A/39/00071B	Sociedad Orconera Iron Ore Company Limited	Arroyos Parbayón o Guamizo	Piélagos y Villasescusa	110	10/02/1905 10/03/1997	Gobernador Civil C.H.N.E.	
A/39/6-0414	Antonio Oruña Oláiz y Lucía y Anibal Varillas	Pas	Piélagos	1.800	20/03/1934	Orden Ministerial	
A/39/26-0497	Ángel Solórzano Fuente	Pas	Piélagos	1.538	06/12/1938	S.N.O.H.	
A/39/05701	Sociedad Electra Vasco Montañesa	Asón	Ramales de la Victoria	4.000	29/11/1907	Gobernador Civil	
A/39/05709	Sociedad Fuerzas Motrices del Gándara	Gándara	Ramales y Soba	1.500	24/01/1903	Gobernador Civil	S. Forzosa de acueducto y cabeza de presa
A/39/27-0976	Joaquín Gómez Maza	Ruhermosa	Rasines	285	11/07/1940	Orden Ministerial	
A/39/00067B	Emilio Botín y López	Saja	Reocin	3.000	23/03/1901	Gobernador Civil	
A/39/00113	Isidoro Cortines	Manantial Las Fuentes	Rionansa	1	24/07/1909	Gobernador Civil	S. Acueducto
A/39/7-1110	Sdad. Anónima "Roiz De La Parra" M ^a Angeles Laureana Torre Helguera y M ^a Angeles, José Luis, Almodena y Oscar Herrera Helguera	Miera	Riotuerto	2.250	13/02/1935 09/08/1988	Orden Ministerial C.H.N.E.	
A/39/31-1778	José Sainz Mesones	Irvienza	San Miguel de Aguayo	200	16/01/1936	Orden Ministerial	
A/39/00318	Antonio Oceo Conde	Pisueña	Santa María de Cayón	1.300	26/12/1890	Gobernador Civil	Servidumbres
A/39/01861	Higinio, Ramón y M ^a Rosa González Oti	Pisueña	Santa María de Cayón	4 en jornada de 8 horas en temporada de riego	19/10/1990	C.H.N.E.	
A/39/05496	Ayuntamiento de El Astillero	Arroyo Rigurao	Santa María de Cayón	10	26/07/1927	Real Orden	
A/39/00296	Juan Echeandia Alday	Besaya	Santiurde de Reinosa	957	02/07/1859	Real Orden	
A/39/05690	Sociedad Electra de Toranzo	Pas	Santiurde de Toranzo	2.500	29/01/1903	Gobernador Civil	
A/39/05704	Sociedad Electra de Toranzo	Pas	Santiurde de Toranzo	1.800			
A/39/01268	Manuel Prieto González	Saja	Tojos, Los	450	25/01/1962	D. G. O. H.	
A/39/00231	Real Compañía Asturiana	Besaya	Torrelavega	40	30/04/1904	Gobernador Civil	
A/39/02016	Construcciones Rotella, S.A.	Arroyo Viar	Torrelavega	0,04 en jornada de 8 horas	09/08/1989	C.H.N.E.	
A/39/00354A	Compañía del Ferrocarril Cantábrico	Arroyo Molinete	Val de San Vicente	0,5	28/11/1906	Gobernador Civil	S. Forzosa de estribo de presa y acueducto
A/39/01281	Nestlé, A.E.P.A.	Nansa	Val de San Vicente	20	11/12/1961	Comisaría Aguas	
A/39/01419	Julio Maceda Martín, Santiago González González, Joaquín Vega Ruiz y Camilo Vega Ruiz	Medio o Villa	Val de San Vicente	2	03/12/1973	Comisaría Aguas	
A/39/43-5284	M ^a Victoria Gutiérrez De Celis y Sánchez	Nansa	Val de San Vicente	590	29/02/1952	Orden Ministerial	
A/39/01113	Bonifacio Velarde Campillo	Barrio y Vejo	Vega de Liebana	500	28/07/1939	Div. Hidr. Norte España	

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/T-0681	Mariano Pariente Señas	Riega Baomán	Vega de Liébana	0,11	17/11/1993	C.H.N.E.	
A/39/00078	Sociedad "Fernando López Dóriga y Compañía"	Rubienzo	Villacarriedo	800	24/02/1922	Real Orden	S. Forzosa de estribo de presa y acueducto
A/39/01218	Eloy Mesones Díaz Ángel Mesones Gutiérrez	Pisueña	Villacarriedo	285	06/09/1956 11/12/1997	Orden Ministerial C.H.N.E.	
A/39/02127	Juan Antonio Sámano Setién	Pisueña	Villacarriedo	1	03/08/1990	C.H.N.E.	
A/39/43-4032	Andrés Diego y García Quintana	Pisueña	Villacarriedo	285	28/06/1954	Orden Ministerial	
A/39/05626	Francisco Trápaga y Zorrilla	Clarín	Voto	148			
A/39/7-1017	Eloisa De La Cagiga Abascal	Clarín	Voto	1.050	17/11/1941	Orden Ministerial	
A/39/27-0922	Antonio Ruiz Cuetos y Ofelia Gancedo Ruiz	Clarín	Voto	341 y 1.000 l/día	21/10/1940 17/11/1997	Orden Ministerial C.H.N.E.	
A/39/27-1035	José Antonio Ruiz Ajuria	Clarín	Voto	539	17/11/1941	Orden Ministerial	
A/39/40-3353	Mercedes Setién Zorrilla Amadeo y Manuel Vega Setién	Clarín	Voto	516	26/03/1986	C.H.N.E.	
A/39/40-3353	Carlos, Concepción y Dolores De La Maza y Angulo	Clarín	Voto	516	21/06/1941	Orden Ministerial	
A/39/43-1106	Iria-Flavia López Dóriga y Sainz Trápaga	Clarín	Voto	409	13/08/1943	Orden Ministerial	

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de un mes, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), Plaza de España, 2, 33071 Oviedo.

Oviedo, mayo de 2006.-El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/6226

7.4 PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANTABRIA

Disposición de creación del Fichero de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública propio del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial del día 15 de marzo de 2006.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el BOE o Diario Oficial correspondiente.

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales (modificada por leyes 74/1978, de 26 de diciembre; 7/1997, de 14 de febrero y Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio), así como en la Ley de Cantabria 1/2001 de Colegios Profesionales de Cantabria y con sus propios Estatutos.

Como Corporación de derecho público y en los términos que figuran en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en sentencias como las de 20/88 y 87/89, corresponde al Colegio Oficial el ejercicio de todas aquellas funciones de interés público que directamente y en relación con la Profesión por el legislador le sean encomendadas o bien le sean delegadas por la Administración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Industriales de Cantabria, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, acordó aprobar la presente disposición de creación del fichero de titularidad pública de carácter personal, en los siguientes términos:

Artículo 1. Se crea el fichero de datos de carácter personal de titularidad pública que se detalla en el Anexo de la presente disposición y que deberá adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y disposiciones de desarrollo, en particular a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Artículo 2. El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria, como responsable del fichero, deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en el mismo sean usados para los fines y funciones que tiene encomendados con arreglo a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, y demás normativa de carácter general o sectorial que afecte a la profesión, en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 3. Los profesionales colegiados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación de sus datos, ante el Interventor de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria, en su sede oficial, en Santander, Hernán Cortés 49, entresuelo.

Artículo 4. Delegar en la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria la creación de aquellos nuevos ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública que, en su caso, resulten necesarios para el ejercicio de las finalidades y funciones públicas propias del Colegio, de acuerdo con la Leyes de Colegios Profesionales y la Ley de Protección de Datos.

Asimismo se delega en la indicada Junta de Gobierno la modificación o supresión de todos los ficheros de titularidad pública de responsabilidad del Colegio Oficial.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- De la presente disposición se dará traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2.a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio de 1994.

Segunda.- La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander 15 de marzo de 2006.-El interventor de la Junta de Gobierno José Antonio Muñoz Argos.-El decano, Pedro Hernández Cruz.

Anexo

Fichero de colegiados.

Fichero con los datos necesarios para la gestión de colegiados en todos sus ámbitos así como los datos referidos a la gestión del cobro de los visados de sus trabajos profesionales.

Usos y fines:

- Registro de colegiados, acreditados e inscritos. Control de títulos, de ejercicio profesional y especialización.